

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 239

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2014-17521 *Relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación urgente de parcelas afectadas por la obra de conexión de Silió al colector general de saneamiento.*

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes siguientes, incluidos en la obra "conexión de Silió al colector general de saneamiento":

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	M ² de Expropiación por ocupación temporal	M ² Servidumbre de acueducto	VALORACIÓN
2	288	Jorge Ceballos Aparicio 13.917.259-M	2.833,14 m ²	854,39 m ²	281,28 €
2	295	Jorge Ceballos Aparicio 13.917.259-M	4.751,66 m ²	2.183,39 m ²	606,83 €

La ocupación de dichas parcelas se considera necesaria a los efectos de dotar al pueblo de Silió de un saneamiento suficiente para su población conectándose al colector general de saneamiento, aproximando las aguas residuales al lugar de depuración, favoreciendo la preservación de los valores medioambientales de la zona, e iniciándose la actuación con carácter inmediato por estar financiada la obra con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2014.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina de atención al público: De lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas

Molledo, 26 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2014/17521

CVE-2014-17521